

EXPEDIENTE: PLN/2021/1

Acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo celebrada el 19 de enero de 2021

ASISTENTES A LA SESIÓN:

Grupo Municipal Socialista:

D. Jorge Capa Carralero
D.^a Marta Cumbreño Sánchez
D. Isidoro García Bravo
D.^a Isabel María Sánchez Olmedo
D. Sergio Yáñez Esteban
D. Daniel Romero Martos
D. Antonio Plaza Toledo
D.^a Yolanda Cortés García
D.^a Juana Iris Álvarez Ruiz
D. José Javier Santiago Hernández

Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Ángel Parrilla Molero
D.^a María Paz Roperó González

Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo:

D.^a Begoña Gutiérrez Paloma
D. Juan Antonio Carrera Muñoz
D. Francisco Eugenio Muñoz Alonso

Grupo Municipal Podemos Mejoremos:

D.^a Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo
D.^a Milagros Lobete Cardeñoso

Grupo Municipal VOX:

D. José María Chamorro Quijorna

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

D. Luis Manuel Polanco Zurrón

Grupo Municipal Izquierda Unida-Más Madrid:

D.^a Montserrat García Naranjo

AUSENTES DE LA SESIÓN:

Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Daniel Hernanz Díaz

En el día de hoy, martes 19 de enero de 2021, a las 12.04 horas, se reúne en la Sala virtual de videoconferencias del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (GESTIONA COMUNICA), el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la PRESIDENCIA de Jorge Capa Carralero, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los restantes miembros relacionados anteriormente, y actuando como SECRETARIO de la sesión el que suscribe Carlos Belmonte Gracia, Secretario General del Ayuntamiento.

Comprobado el *quórum* de asistencia exigido para su válida celebración, la PRESIDENCIA declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día aprobado por Decreto de Alcaldía 47/2021, de 19 de enero:

1/1/2021.- Ratificación de la declaración de urgencia de la sesión.

P A R T E D E I N F O R M A C I Ó N Y C O N T R O L**Moción**

2/2/2021.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Podemos Mejoremos, VOX, Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Más Madrid para la solicitud de declaración del municipio de Mejorada del Campo como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil y solicitud de un fondo regional extraordinario de ayudas a los municipios afectados por borrasca Filomena [G-234/2021].

1/1/2021.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la PRESIDENCIA somete al Pleno la ratificación de la declaración de urgencia de la sesión, con el resultado siguiente:



Votos a favor: 17, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, VOX, Podemos Mejoremos, Partido Popular y Socialista;

Votos en contra: 0; y

Abstenciones: 3, de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo,

proclamando a continuación la **ratificación** de la declaración de urgencia por **mayoría absoluta**.

Deliberaciones

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-8, con código de verificación AHZTGK4C3GATXC54JT3A2SJA3, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/1 relativo a la presente sesión plenaria.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

MOCIÓN

2/2/2021.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS MEJOREMOS, VOX, UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA E IZQUIERDA UNIDA-MÁS MADRID PARA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO COMO ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SOLICITUD DE UN FONDO REGIONAL EXTRAORDINARIO DE AYUDAS A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR BORRASCA FILOMENA [G-234/2021].

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin necesidad de declaración de urgencia al encontrarse incluido el asunto en el orden del día, se somete a la consideración del Pleno para su deliberación y votación la moción presentada en el registro electrónico del Ayuntamiento, con entrada 2021-E-RPLN-4, de 18 de enero, por D. SERGIO YÁÑEZ ESTEBAN, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO, Portavoz del Grupo Municipal Podemos Mejoremos, D. JOSÉ MARÍA CHAMORRO QUIJORNA, Portavoz del Grupo Municipal VOX, D. LUIS MANUEL

POLANCO ZURRÓN, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, DÑA. MONTSERRAT GARCÍA NARANJO , Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Más Madrid , que a continuación se transcribe:

«La borrasca Filomena superó todas las expectativas previstas por los servicios meteorológicos y ha supuesto la mayor nevada registrada en los últimos 50 años en la Comunidad de Madrid.

Tal nevada, especialmente copiosa durante los días 8 y 9 de enero, ha provocado que absolutamente toda la superficie del término municipal, tanto urbano (en todos sus usos: industrial, equipamientos, residencial, comercial) como rural, se haya visto cubierto por un manto de nieve en algunos casos de más de 60 cm de profundidad y nunca menos de 50 cm.

Esta situación se ha visto agravada, en los días posteriores, por una ola de frío y un brusco descenso de la temperatura, con cifras cercanas a los - 13º centígrados, provocando grandes heladas, lo que ha aumentado aún más los daños producidos.

Todo ello ha ocasionado importantes daños y perjuicios en Mejorada del Campo, afectando gravemente al funcionamiento del municipio, provocando la paralización de servicios públicos, transportes, comercios y centros escolares, entre otros, causando también importantes y numerosos daños en edificios, instalaciones, calles, parques, arbolado, comercios e industrias.

Desde el Ayuntamiento de Mejorada del Campo se ha trabajado sin descanso desde el primer momento, con todos los recursos disponibles y todos aquellos que se han podido contratar por emergencia, para devolver al municipio a la normalidad lo más rápidamente posible.

La Corporación agradece los esfuerzos realizados por los servicios de emergencia, por haber trabajado sin descanso para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Mención especial merecen los cuerpos de seguridad (Policía Local, Protección Civil y Guardia Civil) por sus esfuerzos en momentos muy difíciles para rescatar a las personas atrapadas en las carreteras tras la nevada, así como hacer traslados de urgencias a centros hospitalarios y centros de atención primaria.

Se hace extensivo este agradecimiento a los trabajadores y trabajadoras de las Concejalías de Servicios a la Ciudadanía y Obras que han trabajado sin descanso para mantener abiertos los accesos y vías de comunicación del municipio, y que ahora continúan con sus esfuerzos para limpiar el resto de la localidad, así como también al personal del Centro de Atención Primaria y del Servicio de Atención Rural.

Y un especial agradecimiento a todos los vecinos y vecinas que han colaborado voluntariamente en tareas de limpieza de nieve de aceras y zonas próximas a sus viviendas, para ayudar a recuperar la normalidad en los barrios.

Por tanto, se considera necesario solicitar para el municipio de Mejorada del Campo la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil prevista en la Ley 17/2015, 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, lo que permitiría obtener un catálogo de recursos para el municipio, entre otros, la compensación por gastos derivados de actuaciones inaplazables.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales firmantes de la presente Moción solicitan la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.-Instar al Alcalde del Ayuntamiento de Mejorada del Campo que solicite al Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (zona catastrófica) y que los fondos derivados de esta declaración sean ingresados y gestionados directamente por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

SEGUNDO.-Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que habilite un Fondo Regional Extraordinario de ayudas a los municipios afectados por el impacto de la borrasca Filomena, incluyendo entre sus destinatarios como afectado, al municipio de Mejorada del Campo».

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado siguiente:

Votos a favor: 15, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, VOX, Podemos Mejoremos y Socialista;

Votos en contra: 0; y

Abstenciones: 5, de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

proclamando a continuación la **aprobación** de la **moción SIN MODIFICACIONES** por **mayoría absoluta**.

Deliberaciones

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-8, con código de verificación AHZTGK4C3GATXC54JT3A2SJA3, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/1 relativo a la presente sesión plenaria.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, la PRESIDENCIA levanta la sesión a las 13.10 horas en el lugar y fecha señalados al comienzo, extendiéndose y firmándose electrónicamente esta acta, con el visado de la Alcaldía, en Mejorada del Campo con el número de acta y en la fecha que figura en el margen derecho, de cuyo contenido, como Secretario, *doy fe*.

DILIGENCIA DE FIN DE ACTA.- De acuerdo con lo establecido el artículo 3.2 d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, el acta de la presente sesión fue aprobada en la sesión ordinaria del Pleno de 28 de enero de 2021, procediéndose a su transcripción al Libro de Actas en formato electrónico.

